

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día  
10 de septiembre de 1945, de acuerdo  
con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Franco	12,50	12,80
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	—	—
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Belgas	—	—
Florines	—	—
Escudos	43,50	44,60
Pesos, moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221,35	226,90
Peso chileno	35,70	36,60

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

### Espanoles fallecidos en el extranjero

Consulado general de España en Nueva  
York.

El señor Cónsul general de España en Nueva York participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles que se relacionan, tripulantes de vapor «Heredia», naufragado el 19 de mayo de 1942.

Luis Gómez Alvarez.  
Enrique Ojén Regueira.  
José Rego Martínez.  
Marcelino Mosquera.  
Antonio Blanco.  
Pascual Murcia.

Consulado General de España en París

El señor Cónsul general de España en París participa a este Ministerio el fallecimiento del español Antonio Vime Saavedra, de treinta y nueve años, natural de Pedralba de la Pradería (Zamora), casado, hijo de Juan Antonio y Matilde.

Consulado General de España en  
La Habana

El señor Cónsul general de España en La Habana participa a este Ministerio el fallecimiento del español Miguel Antón Barragán, natural de Sevilla, de cincuenta y un años, soltero, empleado, ocurrido el 10 de agosto de 1944.

Consulado de España en Lyon

El señor Cónsul de España en Lyon participa a este Ministerio el fallecimiento del español José Verdejo, de treinta y ocho años, natural de Jalán (Valencia), ocurrido en accidente de trabajo.

### Consulado de España en San Francisco

El señor Cónsul de España en San Francisco participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Juan Fernández Cano, de cincuenta y un años, hijo de Francisco y Ana, casado, ocurrido el 17 de enero del corriente año.

Pedro Oguisa, soltero, de sesenta y cinco años, labrador, ocurrido el 28 de enero del corriente año en San Francisco.

Joaquín Palacios, de cincuenta y cuatro años, natural de Oroz Betelu (Navarra), pastor, ocurrido el 26 de marzo del corriente año, y

José Avilés, soltero, de cincuenta y seis años, pescador, ocurrido el 11 de abril del corriente año.

### Consulado de España en Bahía Blanca

El señor Cónsul de España en Bahía Blanca participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Dámaso Sánchez Delgado, hijo de Saturno y Eufemia, de sesenta y tres años, soltero, comerciante, ocurrido el 4 de junio de 1944.

Pedro Seco, natural de Tosalino de la Vega (León) hijo de Jerónimo y Andrea, de cuarenta y siete años, soltero, comerciante, ocurrido el 9 de octubre de 1944, y

José López o José María López, de sesenta años, casado, hacendado, ocurrido el 28 de marzo del corriente año.

### Consulado de España en Rosario

El señor Cónsul de España en Rosario participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Cuillermo Vázquez Díaz, natural de Puerto de Palos (Huelva), de cincuenta y un años, viudo, jornalero, ocurrido el 21 de abril de 1944.

Cavetano Bada, de setenta y cuatro años, soltero, natural de Bulgane de Valverde (Zamora), pueblo que no figura en el índice de municipios de España, ocurrido el 2 de mayo del corriente año, y

Maximiano Artacho, de cuarenta años, viudo, comerciante y maquinista del vapor «Monte Gurugu», ocurrido el 3 de junio del corriente año.

### Consulado de España en Uxda

El señor Cónsul de España en Uxda participa a este Ministerio el fallecimiento del español Juan García García, natural de Almodóvar del Río (Córdoba), de ochenta años, sin profesión, viudo, ocurrido el 20 de octubre de 1944.

## ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

### Anuncio

Deb'iendo procederse por este Centro a la adquisición de 50.000 metros de paño fresco caqui de lana (tropical), se admiten ofertas para este segundo concurso, acompañadas de dos metros de tejido, hasta las doce horas del día veinte del corriente mes, dirigidas al excelentísimo señor Intendente Director de este Centro (Pacífico, 36, Madrid).

Los pliegos de bases técnicas y legales que han de regir en esta compra podrán ser consultados en la Jefatura del Detall, todos los días y horas laborables.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 7 de septiembre de 1945.

1.493.0

## LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE FARMACIA MILITAR

### Embajadores, 95

#### Anuncio

Se precisa la adquisición de cedazos y tamices, cuyo detalle, precio límite y condiciones técnico-legales, se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de este Centro a disposición de quien pueda interesarse. Horas, de nueve a trece.

Se admitirán ofertas hasta el día 17 de septiembre próximo inclusive.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 5 de septiembre de 1945.—El Coronel Director, Luis Benito.

1.493-0

## JEFATURA DE AGUAS DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

### Concesiones de aguas públicas

#### Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario. — Epifanio Napal Gavari.

Clase de aprovechamiento.—Riegos. Cantidad de agua.—Un litro por segundo.

Corriente de donde se deriva el agua.—Río Aragón.

Término municipal en que radicarán todas las obras.—Ujué (Navarra).

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por Real Decreto de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan veinte naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto correspondiente de las obras que trata de realizar, en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Zaragoza en el edificio de la Confederación, Avenida del General Mola, número 26, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado en las horas hábiles de oficina, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con el, sin que transcurrido aquel se puedan admitir ninguna más en competencia con los presentados y procediéndose a la apertura de proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del mencionado plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, con objeto

de suscribir el acta de apertura, que deberá levantarse en su caso.

Los proyectos serán presentados en la forma que dispone el artículo 12 de la disposición legal primero mencionada.

Zaragoza. — El Ingeniero Jefe de Aguas, F. Fernández.

1.292-O.

### UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

#### Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se tramita en esta Universidad expediente para la expedición de nuevo título de Licenciado en Farmacia a favor de don Miguel Romero Rodríguez.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas que tuvieran que formular reclamación sobre el mismo.

Santiago, 23 de agosto de 1945.—El Secretario general accidental, Laureano Martínez.—V.º B.º, el Vicerrector, A. González.

3.653-O.

### CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de mayo de 1945, falleció en Fuencarral el obrero José Montero Seoane, de treinta y nueve años de edad, natural de Lugo, hijo de José y de Aurora, que trabajaba al servicio del patrono don Manuel Dapena.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 4 de septiembre de 1945.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

## A N U N C I O S PARTICULARES

### COMPANIA INDUSTRIAL AZUCARERA, S. A.

#### Madrid

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Montalbán, número 11, de esta capital, el día 21 del actual, a las doce de la mañana.

Los señores accionistas deberán tener en cuenta lo que preceptúa el artículo 21 de los Estatutos, para ejercer el derecho de asistencia a la Junta.

Madrid, 6 de septiembre de 1945.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Bordas Vidal.

3.673-P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### RESPONSABILIDADES POLITICAS

#### LIBRE DISPOSICION DE BIENES

Conforme al artículo 57 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO) número 14), se hace saber que por las resoluciones que se expresan dictadas en los expedientes de responsabilidad política seguidos contra los inculcados que se mencionan en las siguientes relaciones éstos o sus herederos en su caso han recobrado la libre disposición de sus bienes quedando sin más requisitos levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieran llevado a efecto en los mismos:

#### AUDIENCIAS PROVINCIALES

##### Lérida

Don Federico Torres Brull, Secretario de la Audiencia Provincial de Lérida.

Certifico: Que por hallarse comprendidos en lo preceptuado en el artículo 8.º de la Ley de 19 de febrero de 1942, han sido sobreesidos los expedientes seguidos contra los inculcados que se mencionan a continuación, vecinos de las localidades que se expresan:

##### De Alcarraz:

Jaime Tarragó García.  
José Masip Raimat.  
Carlos Mulet Frígola.  
Pablo Ibars Miró.  
Miguel Dolset Escarp.  
José Amigó Sanjuán.  
Francisco Bullit Casals.  
Ramón Castells Pelegrí.  
Antonio Charces Gabardos.  
Jaime Casals Llaudet.  
José Estela Tomás.  
José Coloma Ovella.  
José Bullit Casals.

##### De Alfarrás:

Benito Gras Brich.  
José Villarroya Barría.  
Sebastián Masich Tarruella.  
Antonio Figueras Ibars.  
José Llop Teres.  
Constantin Gese Dejuán.  
Pedro Magos Puigpelat.  
Ramón Ferrer Estrada.

##### De Almacellas:

Agustín Lucas García.  
Jaime Arnó Novell.  
Clemente Bascual Lecha.  
Angel Pon Monforte.  
Angela Vilamajó Novell.  
Juan Fauria Campistó.  
José Vendrell Sabóu.  
Juan Bone Arcy.  
José Almerara Vidal.  
Manuel Adabó Montané.  
María Quintana Senz.  
Andrés Urroy Martí.  
Anselmo Gort Esquerda.  
Fernando Galeo e Martínez.  
Manuel Gomara Iroz.

Miguel Roma Cornado.  
Enrique Eurech Bergué.  
Josefa Vidal Pascual.  
Joaquín Vidal Ortiz.  
Emilio Bautista Jiménez.  
Pedro Vidal Boncompte.  
Antonio Ruestes Canú.  
Carmen Justribó Galobardes.

##### De Almatret:

José Munte Puig.  
Antonio Prunera Mora.  
Miguel Guillem Bobet.  
María Duaigües Duaigües.  
José Bes Duaigües.  
Antonia Pujol Ballésté.

##### De Alpicat:

José Pargues Escuer.  
Conrado Campañ Ortiz.  
José Borrá Escuer.  
Antonio Berge Ribáu.  
Ramón Ibars Navarra.  
Antonio Venedicto Llaquet.  
Francisco Gilart Navarra.

##### De Aytona:

Andrés Chimero Expósito.  
José Figueras Duaigües.  
Francisco Farré Farré.  
José Agustí Piñol.  
Juan Agustí Camí.  
Antonio Dolade Llinás.  
Cavetano Camí Calzada.

##### De Benavent de Lérida:

Manuel Egea Ribalta.  
José Feixet Jove.  
Jaime Pá Vidal.  
Antonio Parque Jovena.  
Antonio Rubina Riba.

##### De Fondarella:

José Simó Espart.  
Francisco Bertrán Batallé.  
Juan Bertrán Batallé.  
Juan Balasch Solá.  
Luis Vidal Torreints.

##### De Frañena de las Garrigas:

Ramón Flix Florensa.  
José Andréu Barberá.  
Ramón Bularull Suñé.  
Salvador Gomá Amat.

##### De Lérida:

Ramón Vara Calvera.  
Mariáno Félix Vilagínés.  
Ramón Carreras Torres.  
Juan Doha Escolar.  
Manuel Quilez Rojo.  
Juan Beravent Carrafedo.  
Pablo Peñado Canelles.  
Pedro Larra Garrido.  
Santiago López Ortiz.  
Adolfo Escarp Florensa.  
Bienvenido Arnáu Barrera.  
Juan Rey Nogué.  
Antonio Urgeles Mata.  
Irene Falco Casals.  
Juan Gil Curti.  
Cárdido Farré Mir.  
Ramón Pallarés Rodríguez.  
Gaspar Esquerda Viña.  
Roque Pérez Cataián.  
Hilario Ramos García.  
Jaime Quintana Pérez.  
Miguel Orsús Casanarra.  
Ramón Aragaus Pujol.  
Ferreál Masó Panadero.  
Eugenio Panadés Ribe.

Marcelino Lloret Pons.  
 Antonio Mariani Jesús.  
 José María Duplá Abadal.  
 Román Piqué Penella.  
 Domingo Basó Miquel.  
 Carmen Llop Güell.  
 Manuel Gargallo López.  
 Alejandro García García.  
 José Moragues Tomás.  
 Antonio Catalá Solé.  
 José Mesalles Miarnáu.  
 Fermín Ferrán Berge.  
 Jaime Pon Farré.  
 Martín López Miquel.  
 Jesús Caspevilla Monguillo.  
 José Morell Roca.  
 Josefa Cortés Capó.  
 Domingo Carrore Diola.  
 José Arias Pringola.  
 Joaquín Vila Claramunt.  
 Felipe Prunera Duaigués.  
 José María Piñol Millas.  
 José Rovira Montañés.  
 Jesús Suarés José.  
 Josefa Uriz Pi.  
 Pedro Baagué Blach.  
 José Llove, Valué.  
 María Montserrat Vallés Marxuán.  
 Ramiro Vidal Blanco.  
 Alfonso Catalán Colado.  
 Manuel Ojiveros Bello.  
 Emilio Avilés Martínez.  
 José Berceve Cubero.  
 José Baiget Zabaia.  
 Valentín Bertolú Cortez.  
 José Tous Girónés.  
 José María Pujol.  
 José María Aznaré Peirot.  
 Arturo Torres la Mora.  
 Margarita Gusto Montagut.  
 José Garrá Roldá.  
 Antonio García Alcantud.  
 Andrés García Hernández.  
 Manuel Garcíelles Corsialles.  
 Ramón Farrús Plana.  
 Juan Camarasa Pifarré.  
 Enrique Aparicio Aparcón.  
 Jacinto Martos Gil.  
 José Rocá Pla.  
 Pedro Florensa Beltrán.  
 Miguel Figueras Monturiol.  
 Jacinto Tous Lladó.  
 José Rovira Montañés.  
 Ferrnando Sola Escala.  
 José Tous Girónés.  
 Manuel Casas Lamolla.

**De Llardecóns :**

Juan Corrado Matéu.  
 José María Matéu Cebriá.  
 Casimiro Ballesté Matéu.  
 Blas Oro Ribera.  
 Tomás Miarnáu Oro.  
 Mateo Matéu Matéu.  
 Ramón Olmo Prunera.  
 Pablo Matéu Montagut.  
 Ramón Matéu Paroell.  
 Miguel Florensa Teixidó.  
 Francisco Escolar Ricart.  
 Enrique Folch Vaiverdú.  
 Domingo Flix Farré.

**De Mayals :**

Víctor Moreta Pardell.  
 Pedro Segura Ibars.  
 Andrés Teixidó Segura.  
 José Sistete Prat.  
 Pedro Sabaté Triquell.  
 Francisco Serra Esquerda.  
 Bauista Segura Triquell.  
 José Sabaté Gatéu.  
 Andrés Sabaté Gatéu.

Juan Aresté Triquells.  
 Miguel Alimbáu Amposta.  
 Antonio Beravent Aresté.  
 José Vilasetru Teixidó.  
 Ventura Martí Carbonell.

**De Miralcamp :**

Sebastián Piera Segura.  
 Ramón Pallás Serra.  
 Ignacio Marimón Solé.  
 Jaime Pons Gaya.  
 Magín Pou Baró.  
 Emilio Paos Cots.  
 Antonio Solé Ibáñez.  
 Daniel Pallás Villanago.  
 Francisco Torres Fontová.  
 Francisco Belle Po.  
 José Aldoma Carreta.  
 Sebastián Cot Fort.  
 Luis Catalá Palanca.  
 Jaime Catalá Palanca.  
 Ramón Carulla Vilalta.  
 Ramón Cots Forn.

**De Mollerusa**

Sebastián Mayora Carraque.  
 Jaime Mara Casaus.  
 Mateo Capell Pire.  
 Francisco Fabrega Ruestes.  
 Magdalena Vives Balageró.  
 Roque Reñé Torre.  
 Juan Bosch Boada.  
 José Perich Pagés.  
 Francisco Filella Oro.  
 Juan Cuadrat Ribes.  
 Francisco Codina Querol.  
 Magín Novell Riera.

**De Morigay**

Juan Tarragoná Porta.  
 Pedro Uge Viladrich.  
 Buenaventura Ferré Oliva.  
 Pablo Areny Torrcs.

**De Raldú de Anglesola :**

Felipe Canis Tarragona.  
 José María Guillen Torres.  
 Juan Torrens Fornell.  
 Agustín Valls Miró.  
 Jacinto Vilagrassa Pujol.  
 José Vilagrassa Pujol.  
 Tomás Viladuví Auja.  
 Manuel Pascual Matéu.  
 José Pons Farré.  
 Ramón Solsona Tella.  
 Isidoro Tapias Caserán.  
 Isidoro Teixidó Guillén.  
 Juan Torrens Fornell.  
 Juan Tomás Dalmáu.  
 Jerónimo Cams Puig.  
 José Inglés Mique.  
 Francisco Teixidó Puig.  
 José Ramón Gil.

**De Roselló :**

Juan Piqué Pallás.  
 Angel Rius Seuma.  
 José Fernández Jorgues.  
 Emilio Jovell Rosell.  
 Angel Seuma Boira.

**De Solsona**

Ramón Brich Oriola.  
 Juan Lonch Turú.  
 Luis Comella Casafont.  
 José Corominas Reig.

**De Tornabous :**

Emilia Mora Tarragona.  
 Marcel·ln Solé Rivera.  
 Ramón Flotats Garriga.  
 Juan Garriga Flotats.

Francisco Torres Llovera.  
 Ramón Llanes Llena.  
 Antonio Teixidó Rubinat.  
 Ramón Novo Escolá.  
 Ramón Farré Creus.  
 Jaime Boiasch Minguet.  
 Lorenzo Figueras Oromi.

**De Torrebases :**

Domingo Puig González.  
 Sebastián Farré Costelló.  
 José Fon Nogués.  
 José Flix Torrebadaella.  
 Jaime Oro González.  
 Miguel Ruestes Torrebadaella.  
 Francisco Ruestes Torrebadaella.

**De San Lorenzo de Morunys :**

Amadeo Soy Roca.  
 Pedro Hidaigo Pérez.  
 Esteban Vila Barés.  
 Miguel Serra Bañna.  
 José Ferré Cases.  
 Luis Atcher Vila.  
 Juan Muntada Guinaña.  
 José Amill Balagué.  
 Juan Bajona Riu.  
 José Oriola Casafont.  
 José Sato Badía.  
 Francisco Bajona Rius.  
 Julio Gras Balle.  
 Jaime Oriola Oriola.  
 Juan Obach Comellas.  
 Ramón Mosell Selga.  
 Ramón Comellas Santamaría.  
 Jaime Roure Boix.  
 José Bella Costa.  
 Emilio Obach Obach.  
 Margarita Bella Costa.  
 Concepción Boix Ubach.  
 Asunción Monegal Bajona.  
 Montserrat Mosoll Brau.  
 Montserrat Mosoll Selga.

Felipe Viella Segura.  
 Juan Novelles Salvador, de Albata-  
 rrech.  
 Eusebio Espasa Vila, de idem.  
 Sebastián Almenara Masip, de Alfés.  
 José Peiro Bobet, de idem.  
 Joaquín Boix Badía, de Alguare.  
 Miguel Fargués Barbé, de Almenar.  
 María Segués Perpiñán, de idem.  
 Manuel Simó Cristóbal, de idem.  
 José Escola Aragonés, de Aspa.  
 Felio Sans Florejachs, de Arbeca.  
 Eugenio Roset Sibis, de Bahent.  
 Juan Company Rebert, de Balaguer.  
 Ramón Solsona Estopa, de Bell-  
 Lloch.  
 José Bea Puig, de idem.  
 Ramón Solsona Solé, de idem.  
 Juan Pujol Lagunes, de Bellvis.  
 Ramón Ripole Feliu, de Boldú.  
 Francisco Rabasa Llusera, de Bresuy.  
 Francisco Tufet Maig, de Castelló  
 de Farfañá.  
 Mateo Matéu Matéu, de Castellnou  
 de Seana.  
 José Farrán Queralt, de Castellidans.  
 Ramón Teixidó Segura, de Cervera.  
 Francisco Montaña Costa, de Cla-  
 riana.  
 Francisco Rubiés Rosell, de Font-  
 llonga.  
 Juan Macuá Domenech, de Granja  
 de Escarpe.  
 Adolfo Asensio Marina, de idem.  
 Andrés Sabater Oller, de idem.  
 José Rialp Porta, de Grañena de  
 Cervera.

Miguel Sinou Sendrós, de ídem.  
Francisco Farré Franch, de Guerri de la Sal.  
Miguel Escolá Cava, de Lihola.  
Buenaventura Simó Cabeceras, de Lluñana.  
Albérto Barcons Argerich, de Llobera.  
José Antonio Meda Farré, de Maldá.  
José Oriol Navairo, de Masalcoveig.  
Manuel Morell Blanch, de ídem.  
Miguel Jove Guardiola, de ídem.  
José Duró Martí, de Molinos.  
Isidro Gú Giró, de Montoliu de Lérida.  
Enrique Capdevila Comas, de ídem.  
Juan Verdes Vilaplana, de Portell.  
Ramón Mestres Argiles, de Puigvert de Lérida.  
Francisco Albana Jovells, de ídem.  
Ramón Solé Cornadà (a) «Tona», de ídem.  
José Bosch Barufet, de ídem.  
Domingo Boch Paláu, de Salas de Pallás.  
Cándido Clos Munich, de ídem.  
José Castany Rovira, de Sanahuja.  
José Cinca Bernáus, de ídem.  
Juan Felipe Farré (a) «Roquet», de San Martín de Maldá.  
Antonio Ribes Esteves, de Sarroca.  
José Estopa Almacellas, de ídem.  
Antonio Palá Trilla, de Seo de Urgel.  
Francisco Romia Ibars, de Serós.  
Victoria Castelló Agustí, de ídem.  
Juan Rémola Romia, de ídem.  
Fermín Tella Escolá, de Sidamunt.  
Salvador Benet Mayáls, de ídem.  
Ramón Benet Mayáls, de ídem.  
Ramón Tella Benet, de ídem.  
Basilio Sulla Lloréns, de Sort.  
José Bauqué López, de Soses.  
Juan Mateo Cebriá, de ídem.  
José Peiró Clariso, de Sudanel.  
Buenaventura Ges Garriga, de ídem.  
Juan Perea Mónico, de Tárrega.  
Pedro Fabregat Clotet, de Tiurana.  
Francisco Cirera Ribó, de ídem.  
José Cinca Baró, de ídem.  
Miguel Terán Travé, de Toloriu.  
Juan Vila Molíns, de Toré.  
Ramón Vilaseca Esteves, de ídem.  
Florencio Sánchez Jiménez, de Torre de Capdellá.  
Ramón Fusté Peries, de Torreserna.  
José Arqués Reula, de ídem.  
Luis Pons Puig, de Torres de Segre.  
José Martí Forcat, de ídem.  
Francisco Aguilar Casals, de ídem.  
Francisco Balasch Pintó, de Tosal.  
Antonio Caelles Marsol, de ídem.  
José Coduía Planes, de ídem.  
Antonio Romia Mollet, de ídem.  
Sébastien Fortuny Bisa, de Vallvert de Urgel.  
Juan Pedros Martí, de ídem.  
Luis Corticáns Castelló, de Vilanova de la Barca.  
Cosme Cunillera Cunillera, de Villosell.  
Juan Tarragó Argullós, de ídem.  
José Caballé Cornado, de ídem.  
Francisco Basells Setó, de ídem.  
Pedro Reventós, de Villanueva de Alpicat.  
Antonio Catalá Llovera, de ídem.  
Mercedes Seres Yust, de ídem.  
José Plana Agulló, de Villanueva de la Barca.  
Buenaventura Casanovas Planas, de Villanueva de Meyá.  
Encarnación Torrelles Torrelles, de Villanueva de Segriá.

Y para que conste y sirva de notificación a los interesados expido el presente en Lérida a 13 de julio de 1945.—El Secretario, Federico Torres.—Visto bueno, el Presidente, Martín Rodríguez.

Por haber hecho efectivas las sanciones impuestas los expedientados que se mencionan, éstos han adquirido la libre disposición de sus bienes:

Pedro Argerich Sastre.  
Jaime Lloréns Roca.  
José Pena Tréscases.  
José For. Vidal.  
Modesto Torres Figueras.  
Ramón Florensa Sanfeliú.  
Pedro Jaime Elías Selma.  
Eduardo Roca Puóllins.  
Feliciano Castet Béch.  
Pedro Rog Bademunt.  
Pablo Costa Farras.  
Luis Momill Benet.  
Miguel Puig Argilés.  
Ventura Siscart Compte.  
José Artigues Fábrega.  
Francisco Ramonet Siódréu.  
Miguel Farré Mir.  
Antonio Amorós Cuco.  
Felipe Simón Villaró.  
Jacinto Quintana Arbonés.  
Pedro Farré Navarro.  
Norberto Ljedós Peroy.  
José Galitó Gallao.  
José Gili Puig.  
Pedro Torrabella A'egret.  
Francisco Blavia Pinto.  
Ramón Ardariú Pagés.  
Luis Coll Paláu.  
Francisco Perati Pallás.  
José Suñé Aranguren.  
Eusebio Guivernáu Cartañá.  
Juan Godía Dolset.  
Sebastián Rives Dolset.  
José Samitié Berdenes.  
Ramón Molíns Masip.  
José Claramunt Pujol.  
Francisco Cases Cortina.  
José Filla Saura.  
Francisco Vidal Bonet.  
Casimiro Pifarré Pascual.  
Pedro Argerich Sastre.  
Agustín Molíns Pallás.  
José Pascual Sabaté.  
Juan Toró Vallverdú.  
Pascual Solá Pampols.  
Mario Torres Pereña.  
José Piñó Subany.  
José Ros Raichs.  
Pedro Argerich Sastre.  
Antonio Ibars Ibars.  
Francisco Ruestes Molíns.  
Blas Espinet Felip.  
Juan Monells Miret.  
Antonio Cortada Argiles.  
Juan Abadía Adema.  
María Moga Abadía.  
Ramón Figuls Durán.  
José Teixidó Ibars.  
Ramón Pifarré Bellmunt.  
Rafael Arque Torreguitart.  
Bernardín Solsona Salvia.  
Jaime Baró Risa.  
Emilia Agulló Díez.  
Manuel Cortés Sabaté.  
Francisco Miró Ramón.  
José Miret Cunillera.  
Ramón Ferrer Fargas.  
José María Solsona Mitjana.  
José Moncasi Clua.  
Jaime Niubó Sabaté.

Juan Tusal Ros.  
José María Baró Sellart.  
Ramón Sans Capdevila.  
José Gaya Llobet.  
Jaime Caelles Cucurulls.  
Ramón Canella Cases.  
Vicor Mitjana Pascual.  
José Vila Ribot.  
Pedro Porta Mirada.  
José Carabasa Sangra.  
Francisco Solduga Porta.  
Jaçnto Montaner Castells.  
Manuel Castet Aunós (fallecido).  
Antonio Barri Camarasa.

Y para que conste y sirva de notificación a los interesados expido la presente en Lérida, a 20 de julio de 1945.—El Secretario, Federico Torres.—V.º B.º, el Presidente, Martín Rodríguez.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INS-TRUCCION

MADRID

Cédula de notificación y emplazamiento

En los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía que se tramitan en el Juzgado de Primera Instancia núm. 16, de esta capital, y Secretaría del señor G. de Parada—registrados con el núm. 227/1944—, promovidos por el Banco de Construcción, Sociedad Anónima, representado por el Procurador don Francisco Brualla, contra doña María de los Desamparados, don Rafael, doña María del Carmen, don Fernando y don Manuel Maymi Gironés, como herederos de don Rafael Maymi Barrera, sobre rescisión de un contrato de venta condicional de un inmueble y otros extremos (16.240 pesetas), se ha dictado la providencia que literalmente copiada dice como sigue:

Providencia. Juez, señor Iñiguez.—Juzgado de Primera Instancia núm. 16. Madrid, 21 de agosto de 1945. El anterior escrito, a sus autos, y proveyendo ahora a la principal del escrito de 5 de octubre anterior, se admitió la demanda que, a nombre de la Sociedad Anónima Banco de Construcción, S. A., domiciliada en Madrid, antes Cooperativa de Crédito titulada Banco de Ahorro y Construcción, se formula contra doña María de los Desamparados, don Rafael, doña María del Carmen, don Fernando y don Manuel Maymi Gironés, como hijos y herederos, de don Rafael Maymi Barrera, sobre rescisión de un contrato de venta condicional de un inmueble y otros extremos, cuya demanda se sustanciará por las reglas establecidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil para el juicio ordinario declarativo de menor cuantía, y de ella se confiere traslado a los expresados demandados, por lo que se refiere a doña María de los Desamparados, doña María del Carmen, don Fernando y don Manuel Maymi Gironés, con emplazamiento por medio de edictos mediante a desconocer su paradero, que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, señalándoles el término de nueve días para comparecer en el ju-

cio; y por lo que se refiere al demandado, don Rafael Maymi Gironés, Factor de Ferrocarriles, vecino de Amposta, emplazándole con entrega de las copias simples de la demanda y documentos para que en el término de doce días, que se le conceden por razón de la distancia, comparezca y conteste la demanda, dirigiéndose exhorto al señor Juez de Primera Instancia de Tortosa, a cuya demarcación judicial corresponde el pueblo de su vecindad. Al primer otrosí, a su tiempo.

Lo manda y firma el señor Juez; doy fe.—Iñiguez.—Arte mí, P. S., Angel Vitriz.» (Con rúbricas.)

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma legal a doña María de los Desamparados, doña María de Carmen, don Fernando y don Manuel Maymi Gironés, como hijos y herederos de don Rafael Maymi Barrera a los fines y por el plazo acordados expido la presente, con el visto bueno del señor Juez, y la firma en Madrid a veintinueve de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario, Manuel Gómez de Parada.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Fermín Iñiguez.

3.656—A. J.

### GAMBADOS

El Juez de Primera Instancia de Cambados, a efectos legales, anuncia la incripción de expediente sobre declaración de ausencia de José Prado Riveiro, de setenta y cinco años, hijo de Juan y de Carmen, labrador, vecino que fué de Cobas (Meaño), y ausente en Argentina, solicitada por su esposa, Amalia Abal.

Cambados 11 de diciembre de 1944.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Darío Fole.

30-A. J. y 2.ª 10-9-945

### EDICTOS

#### Juzgados civiles

9.144

Don José-Luis Ruiz Sánchez, Juez de Instrucción de Ateca y su partido.

En virtud del presente y de lo acordado en sumario que instruyo, número 36 de 1945, sobre robo de un chaleco de caballero que el perjudicado guardaba en su domicilio, y la cantidad de cinco mil pesetas, que guardaba en un bolsillo interior del mismo, el cual estaba cosido, al vecino de Torrelapaia, Feliciano Llórente Ibáñez, el día 15 del actual, sobre las diez de la mañana; ruego a las Autoridades, Agentes de la Policía Judicial y Guardia Civil de la nación procedan a la recuperación de lo sustraído, así como a la detención de las personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditaren su legítima procedencia, poniéndolos a disposición de este Juzgado, así como a los autores del hecho si fueren habidos.

Ateca, 18 de agosto de 1945.—El Juez, José-Luis Ruiz Sánchez.—El Secretario Judicial (ilegible).

6.647.

9.145

En virtud del presente que se expide en mérito de lo acordado en Orden de la Superioridad, dimanante de causa 88

de 1943, sobre robo, contra José Salvador Sánchez, de veintinueve años, hijo de José y de Francisca, natural de La Carolina, y que tuvo su último domicilio en Málaga, en calle Salinas, número 5, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá ante la excelentísima Audiencia Provincial de Granada, en el término de diez días, con la prevención de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde.

Motril, 9 de agosto de 1945.—Visto bueno, El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario Judicial (ilegible).

6.656.

9.146

Don Pedro Valiente Gómez, accidental Juez de Instrucción de esta villa de Hovos y su partido.

Por el presente se hace saber al procesado Escolástico Gajate González, que en el sumario que se le sigue al mismo con el número 27 del año 1940, se ha dictado auto de terminación, acordándose elevarlo a la Audiencia Provincial de Cáceres, emplazándole para que en el término de diez días, a contar de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO comparezca ante dicha Audiencia para nombrar Abogado y Procurador que le defienda y represente, bajo apercibimiento que de no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Hoyos (Cáceres), 8 de agosto de 1945.—El Juez, Pedro Valiente.—El Secretario judicial interino, Ambrosio González.

6.449

9.147

Don José Ortells Aparicio, accidental Juez de Instrucción del partido de Castellón de la Plana.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario número 193 de 1944, sobre suicidio de Luis Buguete Carretero, en cuyo sumario se ha acordado instruir de sus derechos a mostrarse parte en el sumario y a renunciar o no a la indemnización de perjuicio al hermano del interfecto, llamado Enrique, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, así como citar al mismo a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días.

Casellón, 11 de agosto de 1945.—El Juez, José Ortells.—El Secretario (ilegible).

6.494

9.148

Por el presente se cita y llama a María Fernández Espigares, a fin de que en el término de diez días comparezca ante la Excmo. Audiencia Provincial de Granada para notificarle el auto de suspensión de condena en la causa núm. 63 de 1940, bajo apercibimiento que si no lo verifica, se dejará sin efecto el mismo y se procederá a su cumplimiento.

Guárcix, 4 de agosto de 1945.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

6.496

9.149

En virtud de lo acordado por este Juzgado en sumario seguido en el mismo con el número ocho del corriente año, sobre infancia, contra María López Rosón, vecina de Cerredo; por el presente se ofrecen las acciones del procedimiento, a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, al padre de la ex-

presada procesada, don Antonio López, que se encuentra ausente en ignorado paradero.

Cangas del Narcea, 9 de agosto de 1945.—El Juez (ilegible).—El Secretario, P. S. (ilegible).

6.531

9.150

Don Francisco de Asís Mosquera de Salas, le veinticinco años, soltero, Marino Mercante, hijo de Francisco y María, natural de Cádiz, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Atocha, 96, entresuelo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número once de esta capital, para prestar declaración, ofrecerle el procedimiento como perjudicado, y requerirle para que acredite la preexistencia de lo sustraído, en causa por hurto de una cartera conteniendo 500 pesetas en billetes, instruida por dicho Juzgado con el número 116 de 1945.

Madrid, 10 de agosto de 1945.—El Secretario, P. H. (ilegible).

6.548

9.151

Por el presente, y en virtud de lo acordado en el sumario que en este Juzgado se sigue con el número 55 de 1944, sobre hurto de una sortijá, se cita, llama y emplaza al denunciado Antonio Gallardo Huart, cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para ser oído en el referido sumario, bajo los apercibimientos legales.

Berja, 2 de agosto de 1945.—El Secretario (ilegible).

6.310.

9.152

Don José Arnal Fiestas, Juez de Instrucción de Berja y su partido.

Por el presente y en virtud de lo acordado en el sumario que en este Juzgado se sigue con el núm. 48 del año actual, sobre lesiones graves por accidente de bicicleta, se ofrece dicho sumario, en la forma que prescribe el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, a Antonio Martín Vargas, marido de la lesionada Josefina Martínez Vargas, el que se encuentra en ignorado paradero desde hace más de treinta años, que partió para Buenos Aires.

Berja, 31 de julio de 1945.—El Juez, Arnal.—El Secretario (ilegible).

6.311.

9.153

Por el presente, se cita a la persona o personas a quien queda corresponder una cartera de piel color avellana, oscura, conteniendo 390 pesetas en billetes del Banco de España de curso legal, dos décimos de la Lotería Nacional, números 11.695 y 28.800 del sorteo celebrado en Madrid el día 13 de junio de 1944, y cuatro décimos, número 32.118, de la rifa extraordinaria benéfico Pro-Templo Parroquial del ayuntamiento de Baracaldo, en el sorteo que se celebró el 23 del expresado mes, y año y una autorización militar para pasaje de tropa, número 247 expedida en Santa Pola (Alicante), Talleres del Servicio Geográfico, el 2 de mayo de 1944, hallada al procesado Antonio de Frutos Roda, al ser detenido en esta ciudad el día 15 del expresado mes, como presunto autor de un delito de hurto, para que dentro del término de diez días, comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración

en sumario que por tal hecho se sigue en el Juzgado de Instrucción de Palencia, con el número 155 de 1944, instruirle de los derechos del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, entregarle la cartera y objetos de depósito provisional, una vez que acredite la preexistencia, bajo los apercibimientos de Ley, si no lo verifica.

Palencia, 3 de agosto de 1945.—El Secretario judicial (ilegible).  
6.334.

9.154

Por el presente, se cita y llama a las procesadas María Josefa Piquedas Peña y María Estrella Hernández Martínez, mayores de edad y vecinas de Fanelas, a fin de que en el término de diez días comparezcan ante la Sala de Vacaciones de la Excma. Audiencia Territorial de Granada, para notificárseles el auto de suspensión de condena, acordado en el sumario número 173-1941, tramitado en este Juzgado, bajo apercibimiento que si no comparecen ni alegar justa causa se dejará sin efecto dicha suspensión y se ejecutará la condena impuesta.

Guadix, 28 de julio de 1945.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).  
6.356.

9.155

Don José Antonio Cereijo Pérez, Juez de Instrucción del partido de Quintanar de la Orden.

Por el presente, ruego y encargo a las Autoridades de todo orden, procedan a la busca y rescate de una roseta de oro, con dieciséis perlas de aljófar; un par de zapatos de señora ante color negro; otro par, blanco del número treinta y seis y treinta y siete, nuevos; dos blusones de crespón, color rosa, bordados; dos faldas, una azul marino y otra granate, con espigas blancas; un viso de seda mate, color rosa, con flores verdes; un pañuelo del cuello, varios colores, de gasa; dos pares de medias de seda, color claro; una manta, de cuadros negros y blancos, y cien pesetas en billetes del Banco de España, de cinco pesetas, robados del domicilio en ésta, de Eugenia Yela Herreros, y detención del autor, del hecho, llamado Juan, de unos quince años, rubio, fino, mal trajeado; viste chaqueta azul a rayas, y piezas en las mangas, pantalón oscuro muy roto, descalzo, camisa blanca; poniéndolo todo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado de Instrucción de Quintanar de la Orden, por tenerlo así acordado en sumario número 27 de 1945, por robo.

Quintanar de la Orden, 4 de agosto de 1945.—El Juez, José Antonio Cereijo. El Secretario (ilegible).  
6.371.

9.156

El señor Juez de Instrucción accidental de Belmonte (Cuenca).

Por el presente, se cita ante este Juzgado, para que en el término de diez días comparezcan a recibirles declaración o ser oídos a los autores del robo de dos burros en la noche del 16 al 17 de junio último, en Alconchel de la Estrella, de las señas siguientes:

Burro negro de ocho años, talla 1,33 metros, con pelos blancos en el lomo, con marca S. en el hocico, y otra en el lado izquierdo del cuello.

Otro burro rucio de cinco años; ambos enteros y herrados de las manos.

Advertidos que si no comparecen incurrirán en la responsabilidad a que hubiere lugar.

Al propio tiempo se encarga a todas las Autoridades procedan a la busca y captura de dichos burros, y a la detención de los autores de ser habidos, los que serán puestos a disposición de este Juzgado de Belmonte (Cuenca, con las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican haberlos adquirido legalmente.

Belmonte, 4 de agosto de 1945.—El Juez de Instrucción, Jacinto Prieto.—El Secretario, P. H. (ilegible).  
6.385.

9.157

Don Pedro Losada Martín, accidentalmente Juez de Instrucción de esta villa de Sequeros y su partido (Salamanca).

Por el presente, que se expide en el sumario núm. 53 de 1945, por el delito de estafa; se cita, llama y emplaza a Angel Yenes Marcos, de unos veintisiete años, casado, que estuvo trabajando durante dos días en la Compañía de Seguros de Enfermedad «La Universal, Sociedad Anónima», en el mes de junio, en Salamanca, desde donde marchó para Madrid y posteriormente ha visitado varios pueblos del partido judicial de Sequeros, concertando contratos de Seguros de Enfermedad, en nombre de una Compañía imaginaria, que decía llamarse «La Española S. A.», para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado, con el fin de ser oído, apercibiéndole que de no hacerlo, le parará el perjuicio a que háva lugar en derecho. Al propio tiempo, se cita a cuantas personas hayan suscrito contrato de Seguro de Enfermedad, con referido individuo, e hayan entregado cantidades y se consideren perjudicados, para que comparezcan ante este Juzgado en idéntico plazo, con el fin de recibirle declaración y ofrecerle las acciones del sumario, conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Sequeros, 16 de agosto de 1945.—El Juez, Pedro Losada.—El Secretario, D. D. Losada.  
6.664.

9.158

Por virtud del presente se llama al procesado Antonio Alvarez Pérez, de sesenta y siete años, viudo, tratante, natural de Trajillo (Cáceres), hijo de Manuel y de Juana, que dió como su domicilio en Pozoblanco (Córdoba), calle de San Bartolomé, número 13, en el que no es conocido, para que comparezca ante este Juzgado en plazo de ocho días, al objeto de llevar a cabo personalmente su emplazamiento por la conclusión que viene acordada en auto de veintiocho de marzo último, en el sumario que se le instruye con el número 88 de 1944, por falsificación y hurto, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Almagro, 28 de julio de 1945.—El Juez, Isaac Huertas.—El Secretario, Vicente Bermejo.  
6.135.

9.159

Don Luis Vivas Marzal, Juez de Instrucción del partido de Ayora.

Por el presente se cita a José García Gascón y Cándido García Gascón, naturales de Cofrentes y cuyo actual

paradero no consta, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en el sumario número 1 del año 1944, sobre estafa, contra Salvador García Correcher, apercibiéndoles que de no comparecer sin alegar justa causa, se les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Ayora, 26 de julio de 1945.—El Juez, Luis Vivas.  
6.140.

9.160

SOLER MAESTRE, Francisco; de unos treinta y dos años de edad, delgado, de estatura regular y que en algunas ocasiones ha utilizado el nombre supuesto de Honorato Marín cuyo domicilio o paradero actual se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado número 3 de Valencia, con objeto de recibirle declaración como querellado en sumario 274 de 1944, sobre alzamiento de bienes y estafa; previéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valencia, 28 de julio de 1945.—El Secretario, P. H. (ilegible).  
6.194.

9.161

Don Calixto Soto Fernández, Juez de Instrucción accidental de Villalba.

Hago saber: Que para cumplimentar lo acordado en sumario que instruyo con el número 36 del presente año, sobre incendio de 56 haces de centeno, propiedad de Dolores Fernández Muñoz, vecina de Santa Eulalia de Riaveso, ocurrido la noche del 20 al 21 del actual, a medio de la presente se practica con el marido de dicha perjudicada la diligencia a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, llamado Antonio Eriquer Vázquez y que según dice se halla ausente en América.

Villalba 24 de julio de 1945.—El Juez, Calixto Soto.—El secretario (ilegible).  
6.179.

9.162

Don José Arnal Fiestas, Juez de Instrucción de Berja y su partido.

Por el presente y en la forma que prescribe el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, se ofrece el sumario 108 de 1935, sobre muerte y lesiones, que en este Juzgado se siguió y por orden superior hoy se reconstruye, a Diego Ibáñez González, cuyo actual paradero se ignora, suponiéndose esté en Francia.

Berja, 27 de julio de 1945.—El Juez de Instrucción, José Arnal.—El Secretario (ilegible).  
6.203.

9.163

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial la busca y rescate de una yegua de unos nueve años de edad, preñada, alzada próxima a la marca, cruce de percherona y capa colorada, que le fué sustraída a vecinos de esta villa Manuel del Valle Gómez, en la noche del 22 al 23 del actual, de una cuadra de su propiedad sita en un corral distante del Cementerio de esta villa unos doscientos metros, y caso de ser habida sea puesta

a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justificaren su legítima adquisición.

Colmenar Viejo, 25 de julio de 1945. El Juez (ilegible).

6.205.

9.164

En virtud de providencia del señor Juez de Instrucción número 10 de esta capital, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye bajo el número 133 de 1945, por muerte de Cándido del Pozo Sainz-Pardo, a consecuencia de accidente de automóvil, ocurrida el día 29 de mayo próximo pasado, se cita por medio del presente al padre de dicho finado, don Celestino del Pozo Pelayo, cuyo paradero se desconoce, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado, sito en General Castaños, número 1, principal, con objeto de ofrecerle el procedimiento con arreglo al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 28 de julio de 1945.—El Juez de Instrucción interino (ilegible). El Secretario, José Pons.

6.245.

9.165

Por el presente se hace saber al perjudicado Pedro Martínez Herraiz, domiciliado en Madrid y cuyo actual paradero se ignora, el derecho que tiene y le reconoce la sentencia recaída en la causa seguida en este Juzgado con el número 73 de orden del año 1937, sobre lesiones y daños por imprudencia, contra Raimundo Frías Martínez, vecino de Madrid, al percibo de ciento cincuenta pesetas a que en concepto de indemnización de perjuicios ha sido condenado el referido procesado Raimundo Frías Martínez; pues así lo tiene acordado el señor Juez de Instrucción en proveído de hoy recaído en el expediente de ejecución de sentencia de la aludida causa.

Ocaña, 31 de julio de 1945.—El Secretario Judicial, Luis Salazar.

6.279.

9.166

Don José María Fuentes Ladrón, Juez de Instrucción, por delegación, de Ateca y su partido.

En virtud de lo acordado en sumario número 32 de 1945, sobre robo, que se instruye a virtud de diligencias inhibidas por la Auditoría Militar, se cita a cuantas personas puedan dar razón de tres robos de metálico a Elías Alonso Gutiérrez, ocurridos en esta localidad, uno de ellos en la noche del 19 al 20 de junio último, y los otros dos con anterioridad, estos dos últimos ocurridos al parecer en casa de Vicente Soria Guajardo, y en la de una tal Rosa, cuyos apellidos se ignoran, donde se hospedaba el perjudicado en fechas anteriores a la citada; a fin de que en término de cinco días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración; así como los que se crean perjudicados, para acreditar la preexistencia y dinero sustraído y ofrecerles el procedimiento de acciones con arreglo al artículo 109 de la Ley Procesal Criminal, ofrecimiento que desde luego

se les hace por medio del presente; apercibidos de lo procedente.

Ateca, 4 de agosto de 1945.—El Juez, José María Fuentes.—El Secretario Judicial (ilegible).

6.309.

9.167

Don Antonio Botija Jiménez, en funciones de Juez de Instrucción del partido de Quintanar de la Orden.

Por el presente edicto y en méritos del sumario que se sigue en este Juzgado con el número 28 de 1945, por delito de robo, luego y encargo a la Guardia Civil, Agentes de la Policía Judicial y Autoridades de todo orden, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de los autores del robo cometido en siete de los corrientes en la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista, de Puebla de Almoradell, y ocupación de doscientas veinticinco pesetas, poniéndolos, caso de ser habidos a disposición de este Juzgado.

Quintanar de la Orden, 16 de agosto de 1945.—El Juez, Antonio Botija.—El Secretario, P. Verdier.

6.661

9.168

Don José Esteban Arranz, accidental Juez de Primera Instancia e Instrucción de Roa y su partido.

Por el presente edicto acordado, publicar en el sumario núm. 32 de 1945, sobre robo de varios efectos o herramientas de carpintería, conejos y pollos y otros efectos, a los vecinos del pueblo de La Herra, de este partido judicial, don Josafat García don Severiano Sastre Aparicio y don Martiniano Sebastián Sastre, luego a las autoridades de todos los órdenes y ordeno a los agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate de lo sustraído y detención de poseedores ilegítimos, poniéndolos a mi disposición en el arresto municipal de esa villa, caso de ser habidos.

#### Reseña de lo sustraído

De la propiedad de don Josafat García.—Un berbiqui, catorce brocas de madera, dos serruchos para madera, dos escófinas, cinco limas de hierro, dos limatones, uno cuadrado y otro redondo; una sierra de hierro, una llave inglesa, cinco llaves fijas, un paquete de punta de cinco centímetros, un martillo, cuatro escoplos, tres barretas de mano, dos compases de hierro y un alicate.

De la propiedad de don Severiano Sastre Aparicio.—Siete pollos tomares, diez conejos de kilo y medio, aproximadamente, excepto uno, que pesaría unos dos kilos; una sulfatadora de cobre con la goma rota en medio y un comedero de carro, en buen uso, color blanco.

De la propiedad de don Martiniano Sebastián Sastre.—Un comedero de carro, de la parte de atrás, con las ánimas G. G.

Roa, 14 de agosto de 1945.—El Juez, José Esteban Arranz.—El Secretario accidental (ilegible).

6.662

9.169

Don Serafín Jurado Pérez, Juez de Instrucción Especial de Abortos, de la provincia de Ciudad Real, con residencia en Alcázar de San Juan.

Por el presente edicto, se cita y llama a Aurelia Rivas Guzmán, que se dice vecina de Madrid y domiciliada en calle Tortosa, o, primero E, donde es desco-

nocida y cuyo actual paradero y domicilio se ignora, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado especial a fin de recibirle declaración en sumario núm. 12 de 1945.

Alcázar de San Juan, 6 de agosto de 1945.—El Juez, Serafín Jurado.—El Secretario (ilegible).

6.392.

9.170

Don Salvador López García, Juez municipal suplente, en funciones del de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente y en virtud de lo acordado en sumario número 1 de 1945, sobre robo de diez cabezas de ganado en el mes de diciembre del año anterior y término municipal de Peñas de San Pedro, se ruega a todas las Autoridades procedan a la busca y detención de los autores del hecho, poniéndoles, en su caso, a disposición de este Juzgado; siendo éstos dos sujetos: uno, alto, vistiendo traje oscuro, de unos treinta y cinco años de edad, y el otro, un poco más bajo, de edad aproximada al anterior, con traje igualmente oscuro, desconociéndose las demás circunstancias personales, quienes el día quince de diciembre mencionado se personaron en la huerta «La Esperanza», de Albacete, conduciendo dicho ganado.

Chinchilla, 4 de agosto de 1945.—El Juez de Instrucción, Salvador López.—El Secretario, Pedro Picazo.

6.407.

9.171

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción accidental de este partido, en méritos de carta-orden recibida de la Superioridad, dimanante de la causa seguida en este Juzgado bajo el número 90 de 1942 y 515 del rollo, contra Benito López de la Calle; por la presente se cita al testigo Paul Arnaud de Fojar, para que el día 30 de noviembre del corriente año comparezca ante la Ilma. Audiencia Provincial de Gerona, a fin de concurrir como testigo al acto del juicio oral de la citada causa por estafa, apercibiéndole que si deja de comparecer le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Figueras, 1.º de agosto de 1945.—El Secretario judicial (ilegible).

6.408.

9.172

Don Salvador López García, Juez municipal suplente, en funciones del de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente y en virtud de sumario que instruye bajo el número 3 de 1945, sobre robos cometidos en el trayecto comprendido entre las estaciones de Hoya Gonzalo a Almansa, desde junio a agosto, ambos inclusive, contra Manuel Clemente Salas, se cita a quienes se consideran perjudicados con motivo de tales hechos, al objeto de recibirles declaración y ofrecerles las acciones del artículo 109 de la Ley procesal, debiendo comparecer en el término de diez días ante este Juzgado. Los robos consistieron en dos sacos de trigo, una merienda con cuatro panes, un poco de tocino y un poco de queso, unos tres kilos de jabón, tres docenas de huevos, medio pan, un cuarto kilo de tocino, y

otro, consistente en diez panes y tres rescas a un soldado.

Chinchilla, 4 de agosto de 1945.—El Juez de Instrucción, Salvador López.—El Secretario, Pedro Picazo.

6.445.

9.173

Don Angel Rull y Valf, accidentalmente Juez de Instrucción de esta villa y partido de Falset.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario, con el número 36 de 1945, sobre hurto de una caldera de cobre, de unos 600 litros de cabida, otra caldera de cobre, de unos 16 litros de cabida, y un cántaro de cobre, de unos 8 litros de cabida; cometido el pasado día 29 de julio último en el pueblo de Cornudella y local conocido por la «Renaixensa», en la calle de Conde de Rius, número 52, ignorándose quién puede ser el autor o autores del mismo.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención del autor o autores del hecho y recuperación de lo sustraído.

Falset, 6 de agosto de 1945.—El Juez de Instrucción accidental, Angel Rull.—El Secretario (ilegible).

6.446.

9.174

Don Pedro Valiente Gómez, accidental Juez de Instrucción de esta villa de Hoyos y su partido.

Por el presente, se hace saber al procesado Rogelio Parra Martín y Pablo Parra Berrio, que en el sumario que se le sigue al mismo, con el número 64 del año 1942, se ha dictado auto de terminación, acordándose elevarlo a la ilustrísima Audiencia Provincial de Cáceres, emplazándole para que en el término de diez días, a contar de la publicación del presenté en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezca ante dicha Audiencia para nombrar Abogado y Procurador: que le defienda y represente, bajo apercibimiento que de no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Hoyos (Cáceres), 8 de agosto de 1945. El Juez, Pedro Valiente.—El Secretario, judicial interino, Ambrosio González.

6.448.

9.175

Por el presente se hace saber a Don Roberto Fernández Palazuelos, de veinticuatro años tornero, hijo de Gregorio y Angeles, casado, natural y residente en Bilbao donde tuvo su último domicilio en la calle de Urazurrutia, núm. 1, 4.º, izquierda, que por auto de fecha 23 de julio último se declaró concluso el sumario que en el Juzgado de Palencia se le sigue con el número 127 de 1945, por tentativa de robo, mandándose elevar a la Ilma. Audiencia Provincial de expresada ciudad para ante la cual se le cita y emplaza a fin de que dentro del término de diez días comparezca a usar de su derecho por medio de Abogado y Procurador, que deberá designar, apercibiéndole que de no comparecer le pararán los perjuicios consiguientes.

Palencia, 10 de agosto de 1945.—El Secretario judicial, Hipólito Codesido.

6.554

9.176

Don Mariano Bañeres Cavero, Juez de Instrucción ejerciente de Tamarite de Litera y su partido.

Por virtud del presente ruego y encargo a las Autoridades la busca y rescate de un mulo de unos c orce años, alzada ocho cuartas, pelo negro, con el rabo cortado, tiene la morrialla de fuego, herrado de las manos y descalzo de las patas traseras, lleva cabezada con anteojeras sustraído en la noche del 25 al 26 de junio último de la Torre de la Balsa, término municipal de Binefar, al vecino de dicha localidad, Enrique Giner El Arque y, caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, por tenerlo así acordado en el sumario número 23, por hurto.

Tamarite de Litera, 9 de agosto de 1945.—El Juez, Mariano Bañeres.—El Secretario (ilegible).

6.568

9.177

Por el presente, que se se pide en virtud de lo acordado en el sumario número 92 de 1945, por hurto de 97 bolsas de goma, de un camión, el día 4 de los corrientes, entre Masnou y Mongat, y carretera general de Madrid a Francia, se cita al que resulte ser el perjudicado, por el expresado hecho, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Mataró, sito en la rambalá del Generalísimo Franco, núm. 32, a fin de prestar declaración y serle ofrecido el procedimiento; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Mataró, 11 de agosto de 1945.—El Juez de Instrucción accidental, Domingo Llanás.—El Secretario judicial, P. H. Pedro Teres, Of.

6.579

9.178

Don José María Fuentes Ladrón, por delegación Juez de Instrucción de Ateca y su partido.

En virtud de lo acordado en sumario número 35 de 1945, sobre hurto de una escopeta de dos cañones, fuego central, calibre dieciséis, número 38.165, a Pablo Martínez Lázaro, el 3 del actual, de una casa de campo de su propiedad donde la guardaba, llamada «Venta Pepito», partida Campo-Alavés, del término de Torrijo de la Cañada; se ruega a los Agentes de la Policía Judicial y Guardia Civil, la busca de dicha arma, poniéndola a disposición de este Juzgado, así como a las personas en cuyo poder se encontrare, si no acreditan su legítima procedencia, y a los autores del hecho, una vez comprobados, en la prisión de Calatayud, a disposición de este Juzgado.

Ateca 13 de agosto de 1945.—El Juez, José María Fuentes.—El Secretario judicial (ilegible).

6.583

9.179

El Juez de Instrucción accidental de este partido por providencia de esta fecha dictada en el sumario seguido en este Juzgado con el número 21 de 1944, por hurto de caballerías, contra los granos, vecinos de Badajoz, Antonio Solís Sánchez, de veintisiete años de edad, hijo de Juar y de Juana, casado; Vicente García Saavedra, de treinta y nueve años, hijo de Salvador y de Jacinta, ca-

sado, y José Santiago Cortés, de veintiséis años, hijo de José y de Joaquina, casado; ignorándose cuál sea su actual paradero, ha acordado se haga saber por medio de la presente a dichos procesados, que por auto de fecha 30 de junio último, fué declarado concluso el expresado sumario, y se les cita y emplaza a la vez para que en el término de diez días comparezcan ante la Sección 2.ª de la Audiencia Provincial de Badajoz, por medio de Abogado y Procurador que nombren, bajo apercibimiento que de no hacerlo les serán nombrados de oficio.

Puebla de Alcoer, 11 de agosto de 1945.—El Secretario accidental, Pedro Caballero.

6.595

9.180

Don Nicolás Colmenarejo y Colmenarejo, Juez municipal y accidental de Instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Ruega y encarga a las Autoridades y ordena a los Agentes de la Policía Judicial, la busca y rescate de una yegua raza española de cinco años de edad, alzada 1,76; lleva en la nalga izquierda hierro particular, la oreja derecha rajada y hoja de higuera, y la derecha despuntada; hierro en la nalga derecha de la Previsora Hispalense, con capa pelitorá; que le fué sustraída al vecino de esta villa José González Barrio, de la finca titulada Mat del Medio, sita en término municipal de esta villa, donde se encontraba pastando desde principios de primavera, y caso de ser habida, sea puesta la misma a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justificaren su legítima adquisición. Sumario 235 de 1945.

6.612.

9.181

Por el presente y en virtud a ignorarse el actual domicilio o paradero de los mismos, se instruye del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a los parientes más próximos del interfecto José Montero Secán, natural de Lugo, de treinta y nueve años, soltero, hijo de José y Aurora, que falleció el 19 de mayo de 1945, en la Clínica, sita en Reina Victoria, núm. 21, de Madrid, a consecuencia de una piedra lanzada por un barreno en las obras de los Enlaces Ferroviarios de las Matas a Madrid, a las 11,30 horas de dicho día.

Colmenar Viejo, 14 de agosto de 1945. El Secretario (ilegible).

6.613.

9.182

Don David Calderón López Prieto, Juez de Instrucción accidental de esta villa y su partido.

Hago saber: Que por el presente se llama a José Antonio González Alfonso, que en el año 1936, se encontraba en el pueblo de Helechosa de los Montes, apodándose «el Portugués», para que en término de quince días comparezca ante este Juzgado de Instrucción para recibirle declaración en sumario que por herida que sufrió se instruye en este Juzgado.

A la vez, se le ofrecen las acciones de la causa, conforme preceptúa el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Herrera del Duque, 14 de agosto de 1945.—El Juez, David Calderón.—El Secretario (ilegible).

6.651.